



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENTA DE 20 STANDS PARA LA SEMANA DE VINCULACIÓN DEL 17 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 11262 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 14 de septiembre del año 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 13 de septiembre de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la renta de 20 stands para la Semana de Vinculación del 17 al 29 de septiembre de 2017; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 11262 de fecha 13 de septiembre de 2017; emitida por la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$30,314.65 pesos (Treinta mil trescientos catorce pesos 65/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con Ingresos Propios; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 13 de septiembre de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la renta de 20 stands para la Semana de Vinculación del 17 al 29 de septiembre de 2017; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 11262 de fecha 13 de septiembre de 2017; emitida por la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor, que se presenta una sola cotización de Exhibit Chihuahua S. DE R.L. MI; sin embargo, debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 11262, esto, aunado de ser proveedor crediticio; razón por la que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 13 de septiembre de 2017, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la L.C. Cristina Dozal Durán; esto, aunado de observarse que en la requisición 11262 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de



2



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor Exhibit Chihuahua S. de R.L. MI, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA


ING. YAMIL ANTONIO GONZALEZ
VOCAL


LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL


ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 13 de septiembre del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **11262** de fecha(s) **13 de septiembre del 2017** emitida(s) por el(la) **Depto. Vinculación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: INGRESOS Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Renta de 20 STANDS para la semana de Vinculación)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 5640

NOMBRE: EXHIBIT CHIHUAHUA S. DE R.L. MI.

DIRECCION: CALZADA DEL RIO 8959 ALAMEDAS GALGODROMO 324JUAREZ CHIHUAHUA

FECHA: 14/09/2017

R.F.C.: ECII20611C43

TEL. Y FAX: 656 616-86-00 656-616-86-00

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDS

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
20.00		RENTA DE STAND	1,515.73	30,314.65

RECIBIDO
 19 SET. 2017
 FIRMA: ELENA 9:45

SubTotal	30,314.65
I.V.A.	4,850.35
Total	35,165.00

REQ: 11262 // Renta de stand para la semana de Vinculación del 27 al 29 de sept. del presente año. Montaj e el 26 de septiembre en el Edificio F (Vinculación) // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEED OR CREDITICIO

ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE VINCULACIÓN /
 TIPO DE MATERIAL: RENTA DE STANDS
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES:
Semana Vinculación

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 11262
Fecha: 13/09/2017
Fecha situación: 13/09/2017 16:16

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 26 DIR. DE VINCULACIÓN - LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
DEPARTAMENTO: 2 SEC. DE DIR. DE VINCULACIÓN - ANA BARTOLO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
20.00		RENTA DE STAND			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Renta de stand para la semana de Vinculación del 27 al 29 de sept. del presente año. Montaje el 26 de septiembre en el Edificio F (Vinculación)

|||exhibit

exhibit.mx



Gracias Dulce!

En nombre del equipo Exhibit agradecemos la oportunidad de mostrarte el porque disfrutamos lo que hacemos.

A continuación tu asesor te envía la propuesta de imagen y presupuesto que has elegido. Si deseas hacer cambios es el momento.

Si lo requieres, siéntete en la libertad localizarme prácticamente a cualquier hora, cualquier día.

Celular +52 656 352-3161

o por correo ventas5@exhibit.mx

Esperamos ansiosos tus comentarios para dar inicio a tu proyecto en cuanto lo indiques.

Será un gusto poder trabajar para ti!

Victor Garcia

Asesor Calificado

Cotización

RENTA

Descripción	Cantidad	Precio
Renta de stands institucionales para exhibición de melamina con acabados de aluminio con medidas 3x2mts y una altura de 2.5m, incluye antepecho recto con impresión full color, 1 toma doble 110vlt c/u y 1 mesa rectangular y dos sillas c/u. Incluye logística de montaje y desmontaje.	20	\$30,314.65

Las imágenes y diseños son solo ilustrativas.

***INCLUYE LOGISTICA DE MONTAJE Y DESMONTAJE**

Importante

Precios mas IVA expresados en pesos mexicanos. Los horarios de montaje y desmontaje pueden variar. La condición de pago es 50% de anticipo y 50% al salir el material de la empresa. Las tarifas no incluyen gastos de viaje, hospedaje ni viáticos fuera de la localidad. La propuesta tiene una vigencia de 15 días naturales contados a partir de la fecha del presente documento. Se requiere la copia de la orden de compra con la propuesta económica y el contrato firmado para poder iniciar el proyecto. Se acepta cualquier modificación antes de la orden de producción, las modificaciones pueden tener un costo adicional. Para la entrega del proyecto se requerirá la presencia del cliente, para en caso de garantía procesarla inmediatamente. En caso de no estar presente el cliente no podremos garantizar ningún cambio de medidas, espacios o ajustes adicionales.

